



DIVISIÓN DE UNIVERSIDAD ABIERTA CONVOCATORIA CAMBIO DE SISTEMA 2019-1



Con fundamento en el artículo 6º, fracción II del Reglamento del Estatuto del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia, se convoca a todos los alumnos y alumnas del Sistema Escolarizado de la Facultad de Derecho interesadas o interesados en realizar cambio al Sistema Universidad Abierta (SUA), que cumplan con los siguientes requisitos:

- Tener promedio mínimo de 7.5 (siete punto cinco).
- Haber cursado al menos el primer semestre completo con calificaciones aprobatorias en la Historia Académica.
- Acudir a la plática de orientación programada por la División de Universidad Abierta y concluir con los trámites que se requieran.
NOTA: La División de Universidad Abierta posee la facultad de solicitar a los(as) aspirantes una extensión de su solicitud por escrito con exposición de motivos, de considerarlo necesario, como requisito indispensable.
- Registrar su solicitud en el Sistema Integral de Administración Escolar (SIAE), en https://www.dgae-siae.unam.mx/www_gate.php.

Términos de la presente convocatoria:

TRÁMITE	FECHA
Registro de solicitudes en el SIAE	Del 28 de mayo al 01 de junio de 2018
Notificación de plática de orientación (por email)	28 de junio de 2018
Plática	25 de julio de 2018, 17:00 horas
Resultados	27 de julio de 2018
Autorización de la DGAE	01 de agosto de 2018
Conclusión del trámite	03 de agosto de 2018
Inicio de semestre	11 de agosto 2018

NOTA IMPORTANTE:

La presente convocatoria presenta restricción de admisión por disponibilidad de áreas de Curso Superior de Posgrado impartidas en Sistema Universidad Abierta (se debe exponer cada caso en Sección Escolar para consultar alternativas).

La realización de este trámite es definitiva e irreversible.

Informes en Sección Escolar:
tels. 56.22.24.23 y 56.22.24.25

o al correo seccionescolar@derecho.unam.mx